En **SEVILLA**, con fecha de 26 de febrero de 2021,

Reunidas Doña Alicia Sánchez Espinosa, con DNI 05294207K, y Doña Ana Belén Salado Moreno,

con DNI 47340735L, y conformando la parte arrendataria del contrato celebrado el día 7 de

Septiembre de 2020

COMUNICAN

a los propietarios de la vivienda arrendada y sita en Calle Mosquera de Figueroa 28, escalera 2

1ºA, Don Pedro Pablo Gutiérrez López y Doña Isabel Lopez Alvarez-Ossorio su intención de

rescindir el contrato de arrendamiento de dicha vivienda en aplicación del artículo 11 LAU.

Por lo anterior, comunicamos a la parte arrendadora que el último día de estancia en la vivienda

objeto del contrato será el 31 de marzo de 2021.

Fdo: LA PARTE ARRENDATARIA